

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-315



Fecha de ingreso:31-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-02-2024

Folio:2024-315

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VILMA MARISA ROMERO HERRERA Y FRANCISCO MORALES JIMENEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-057-00018-00-0000

Propietario: VILMA MARISA ROMERO HERRERA

Domicilio: CALL LLANURA HUIZACHE 15004 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	40.16	18.34	0.00		635.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.16	18.34	0.00		127.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	40.16	18.34	0.00		127.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	317.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	40.16	18.34	0.00		63.51
TOTALES			120.48	55.02	0.00		\$ 1,270.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2008 JESUS ANTONIO SILVA VILLALOBOS - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2024 8:22:23

Usuario:

Dirección: null

302c02141eefc9c1ff98990f2a57074e1815ba4a1926141e02142395c77b8f45e24b28955895b51f199e1c8d5d5e